



# AYUNTAMIENTO DE TECOH 2012-2015

Tecoh, Yucatán a 30 de Enero de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Silvia Eufrosina Garrido Díaz  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio con número 015/UMAIP/15, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de 01 AL 31 de Diciembre de 2014, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.


Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
C. Gerardo Antonio Hoy Acosta  
Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:  Silvia Eufrosina Garrido Díaz  
Fecha de generación del documento: 30 de Enero de 2015  
Fecha de actualización de la información: 30 de Enero de 2015

